

SESIÓN 88ª, ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL LUNES 10 DE JUNIO DE 2024, DE 17:29 A 18:45 HORAS.

SUMARIO:

1. Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21, primer trámite constitucional, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "suma". Se escuchó al señor Viterbo Ibacache, Presidente Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos y pescadores artesanales de la Caleta de Pichicuy, comuna de La Ligua, Valparaíso.

I.- PRESIDENCIA

Presidió su presidente titular señor **Jorge Brito Hasbún**. Actuó como Abogado secretario de la Comisión el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez, Daniella Cicardini Milla y Marcia Raphael en reemplazo del diputado Mauro González Villarroel, y los diputados señores Eric Aedo, Bernardo Berger Fett, Sergio Bobadilla Muñoz, Jorge Brito Hasbún, Daniel Manouchehri Lobos en reemplazo del diputado Tomás de Rementería, Diego Ibáñez, Christian Moreira, Matías Ramírez Pascal, Leonidas Romero y Miguel Ángel Calisto Águila.

Asisten en forma presencial el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas; señor Javier Rivera, jefe de gabinete del Subsecretario de Pesca y Acuicultura; señor Vicente Andrade, asesor legislativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; la Directora Nacional de Sernapesca, señora María Soledad Tapia, junto a su asesor Manuel Ibarra; señor Viterbo Ibacache, Presidente Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos y pescadores artesanales de la Caleta de Pichicuy, comuna de La Ligua, Valparaíso.

Asiste el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Leonardo Arancibia.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Solicitud de audiencia de la Asociación de Industriales Pesqueros del Norte Grande, ASIPNOR, con la finalidad de tratar temas sobre la Ley de Pesca, su impacto como proyecto de ley en la Macrozona Norte en lo que es la pesca artesanal e industrial. Asimismo, de la Agrupación de Pescadores Artesanales y Asociados de Hornitos, con el propósito de abordar diversas problemáticas que les afectan como pescadores artesanales de la región de Antofagasta, entre ellas, se encuentran la protección de sus Áreas de trabajo y el acceso a recursos.

- **Se tomó conocimiento**

2.- Sugerencia de indicaciones de Carpinteros de Ribera del Varadero de la Bahía de San Vicente en Talcahuano, del señor Avelino Fernández Marnich, Presidente Club de Pesca con Mosca Patagonia Magallánica e Integrante del Consejo de Pesca Recreativa de Magallanes y Antártica Chilena, de la asociación nacional de pesca recreativa a.g y de Rafael Gonzalez Iturra Presidente AGIPA AG Asociación de guías de pesca en Magallanes y Miembro del Consejo de pesca recreativa de Magallanes.

- **Se tomó conocimiento**

3.- Comunicación del señor Miguel Villarroel Morales, presidente del sindicato independiente de buzos y pescadores de los molles, señalando que no asistirá a exponer el día de hoy, por el tiempo de preparación de la exposición de solo tres días.

- **Se tomó conocimiento**

4.- Excusas para exponer el día de hoy por parte de la Federación Fuerza Chiloé, quienes indican tener otras actividades agendadas con antelación.

- **Se tomó conocimiento**

5. Reemplazos para esta sesión del diputado Mauro González por la diputada Marcia Raphael y del diputado Diego De Rementeria por el diputado Daniel Manouchehri.

- **Se tomó conocimiento**

6. Indicaciones al proyecto de la nueva ley de pesca del diputado Renzo Trisotti.

- **Se tomó conocimiento**

IV.- VARIOS:

Se discutió acerca del calendario y forma de discusión del proyecto de ley, cuyos acuerdos quedan reflejados en el acápite de acuerdos.

El **diputado Bobadilla** sugiere ponerse de acuerdo en la forma como abordar la votación, porque la propuesta que hay no lo interpreta. Además, solicita poder comenzar la votación el lunes próximo para poder tener el comparado en forma completa. Lo mismo señala el diputado Calisto y Romero.

El **diputado Brito** aclaró que el documento enviado no representa los acuerdos que se adoptaron acá en la comisión. Es un documento que no está actualizado.

Los acuerdos tomados en la sesión pasada, y que está en el acta público, y de hecho concurrimos todos ahí, es que vamos a ir en forma ordenada, título uno, título dos. Título tres, el título más complejo, que son los que dicen relación con el acceso a las autorizaciones de pesca, ya sea artesanal o industrial. Y las cuotas de pesca, los vamos a dejar para el final.

En relación con la forma de tratar los artículos, eso no se ha sellado acá.

El **diputado Calisto** propuso que los miércoles se reciba a organizaciones y el lunes se vote el proyecto de ley.

El **diputado Romero** señaló que no le parecía que, si los puntos varios estaban para el final, se diera la palabra y no se respetaran los acuerdos. Indica que también hay corrupción cuando no se da la palabra.

El **diputado Manouchehri** expresó lo siguiente:

“Lo primero es que me parece extremadamente grave cuando se dice que aquí hay una tramitación corrupta, al igual que la ley anterior, porque no se da la palabra. Recordemos que la ley de pesca anterior fue una ley en donde hubo cohechos, fraude al fisco, coimas, un senador de la UDI, el señor Orpís, que terminó

en la cárcel, minutas enviadas por la industria y copiadas directamente, presentadas en el Congreso.

Entonces yo creo que hay que ser muy cuidadoso con las palabras, salvo que haya algún tipo de antecedente, que haya algún parlamentario en este Congreso que nuevamente está recibiendo un incentivo monetario para presentar indicaciones. Porque, insisto, no es lo mismo una tramitación en donde alguien está pidiendo que se vote el proyecto de ley a decir que efectivamente existe la corrupción que existió en la ley anterior.

Y lo segundo es que creo que el argumento por su intermedio, presidente, que nos da el diputado Bobadilla no es un buen argumento, porque es un tanto falaz decir que hay 800 indicaciones como que esas 800 indicaciones se fuesen a discutir solo en una sesión.

Entonces, normalmente nosotros en la tramitación de un proyecto de ley, en cualquier proyecto, en una comisión, no alcanzamos a ver más de 5 o 6 artículos, 10 artículos si avanzamos rápido. Por tanto, creo que un par de días para poder estudiar esos 5 o 6 artículos que se van a votar con toda la discusión parlamentaria más que ha existido desde esta ley, que se supone que todos los parlamentarios debiesen conocer bien, para poder avanzar, yo creo que no es necesario.

Y, por último, respecto también a la solicitud del diputado Calisto, yo creo que este es un proyecto que debe avanzar rápidamente y si alguien tiene tope en su comisión el día miércoles y no puede estar presente, debería poder enviar reemplazo para poder participar de esa votación.”

El **diputado Bobadilla** solicitó votación artículo por artículo del proyecto, tengo o no indicación.

El **diputado Calisto** indicó al Presidente que si no da la garantía de tener un buen trato, una buena discusión en esta comisión, lamentablemente esto es la respuesta a sus actos.

La **diputada Cicardini** señaló lo siguiente: “Quiero ser también muy justa y transparente con la gente que nos ve esperando que avance este proyecto de ley y que acá algunos tratan de disfrazar con distintas artimañas, porque el objetivo de fondo es no querer avanzar ni un centímetro en la discusión de este proyecto de ley, para que todos estén clarito que acá hay un sector de esta mesa que no tiene interés de poder tramitar la nueva ley de pesca, eso es lo que hoy día se está generando. Es importante que también sea público el ánimo que se está dando en esta comisión y lo digo con toda claridad las frases son las siguientes usted subsecretario quiere avanzar bueno, entonces ceda porque de lo contrario van a haber consecuencias y yo encuentro que eso es impresentable, porque esa es una amenaza. Acá ya están claras las posturas, si nos demoramos una sesión más, una sesión menos, van a votar igual en contra todos los artículos que tiene la nueva ley

de pesca, entonces yo de verdad que quiero pedirle de que podamos avanzar. No hay ninguna intención de querer mejorar el ánimo, no hay ninguna intención de querer aportar en esta discusión porque ya algunos tienen una posición clara.

El **diputado Bobadilla** indicó: “Cuando la diputada Cicardini dice que nosotros no tenemos ánimo de legislar, quiero decirle a la diputada por su intermedio, que hemos presentado indicaciones que interpretan el sentir más fino, más real de la gente de nuestra zona, de lo contrario no habríamos presentado indicación, queremos mejorar, pero queremos presidente que se den las condiciones para que todos podamos aportar, si usted sigue presidente dirigiendo esta comisión con estas actitudes autoritarias, tenga la certeza que va a haber respuesta de parte nuestra y está generando un mal clima en esto y eso genera respuestas, si usted quiere que se apruebe, ningún problema presidente usted, pone las condiciones y usted es el que genera el clima.”

V.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.

Expuso el señor Viterbo Ibacache, Presidente Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos y pescadores artesanales de la Caleta de Pichicuy, comuna de La Ligua, Valparaíso.

Expresó: “Nos habría gustado haber participado un poquito más, pero bien, estamos aquí apoyando en lo que se puede. Nosotros somos una caleta que está en el límite norte de la Comuna de La Ligua a 20 kilómetros de la división con la cuarta región. Nosotros tenemos una problemática importante: el tema de las áreas de manejo de los recursos bentónicos es un banco importante para el bolsillo de los pescadores artesanales. Antiguamente no existían las áreas de manejo y se depredaba el recurso, hoy en día el recurso está protegido y o semi protegido, porque existen las áreas de manejo, el tema en cuestión es que, si bien están las áreas de manejo protegidas, pero protegidas ¿por quién? La delincuencia, porque en la ley anterior que se aprobó, los robos dentro del área de manejo de recursos bentónicos como el loco el erizo eran faltas y pasaban al juzgado de policía local, después con la nueva ley que se firmó en ese entonces pasó a ser delito y ya pasó a tribunales civiles. Ahora ya ni siquiera las denuncias van a pasar al juzgado del crimen o civil, sino que van a pasar a la fiscalía y ese es nuestro problema, que la fiscalía no ve las causas tan pequeñas como esta. En el último informe de nosotros de resolución del área de manejo nos otorgaron alrededor de 70 mil unidades de, locos, nosotros cuidando el recurso sacamos 45 mil, nunca explotamos la total cantidad que nos dan, pero sin embargo nos roban 50 mil. No tenemos el apoyo jurídico ni del servicio como para poder enfrentar estas causas, además el robar

locos dentro de un área de manejo es un delito y debería tratarse como tal. Si vamos a mejorar, mejoremos aplicando sanciones más duras para terminar con el tema de la delincuencia en el borde costero. Lo otro, la pesca deportiva. Un pescador nuevo que se compra una embarcación no tiene registro, no puede pescar. La pesca deportiva pilla corvinas, últimamente están pillando merluza, no tiene ningún recurso, no tiene ningún permiso de la autoridad marítima nadie lo fiscaliza, hacen comercio y eso lo sabe perfectamente el servicio y resulta que hacen y deshacen y esto va todo en desmedro de la pesca artesanal. El que sufre las consecuencias de todo esto son los pescadores artesanales, entonces es una seguidilla de hechos que van perjudicando la pesca artesanal, para que les voy a contar del lobo, es nacional entonces mi inquietud es, hagamos una ley de pesca que sea buena, que realmente castigue a aquellas personas que cometen delitos en el borde costero, sobre todo en las áreas de manejo y hay que ver bien el tema del buceo deportivo, del robo dentro de las áreas de manejo y de la pesca deportiva, porque se están aprovechando y están haciendo comercio con el tema de las corvinas, la merluza, la sierra y todo lo que están sacando y eso le quita venta a la pesca artesanal y las consecuencias las sufrimos nosotros, los pescadores, por eso estamos como estamos.”

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Salas** explicó que el proyecto de ley de pesca, aborda esta materia en el fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora del servicio nacional de pesca, lo que ocurre en Pichicuy es algo que ocurre marcadamente en otras caletas del país, entonces finalmente acá se produce una situación que está puesta en una situación de vacío y es que se utiliza el régimen de pesca deportiva para desarrollar una pesca que es de carácter comercial y que aunque en teoría está prohibida por la ley, no existen las herramientas suficientes para su combate, por eso es que el énfasis en la persecución en la nueva ley de pesca, está puesta más en la estructura de comercialización, es decir, estas personas sacan para venderle a alguien y es evidentemente más importante centrar en la asociación ilícita que hay detrás de estas cadenas de comercialización, porque normalmente hay un comercializador que compra, un revendedor o directamente un restaurante que es el que se abastece a través de estos mecanismos y en algunos casos derechamente depredan completo áreas de manejo, pero quiero decir que incluso si no fueran recursos de áreas de manejo y fueran recursos de espacios libres, tampoco es pertinente que se desarrolle explotación comercial de ellos a través del mecanismo de la pesca recreativa, así que el énfasis que está puesto en el caso de la nueva ley de pesca está en el fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora y de la persecución, justamente a las infracciones mayores, que son las relacionadas con la comercialización, no obstante creemos que sería potestad perfecta de algunos de los parlamentarios generar una indicación, por ejemplo respecto de límites en el número de piezas de captura que podría ser para la pesca recreativa, es algo que perfectamente podría evaluarse por parte de los parlamentarios.

La **Directora Nacional de Sernapesca, señora María Soledad Tapia** expresó que una de las propuestas que trae la ley es la asociación ilícita, justamente para apuntar lo que puede ser una cadena de comercialización ilegal. Actualmente la ley da la posibilidad al servicio de poder tramitar, por ejemplo a través de los

tribunales de justicia o a través del ministerio público, eso también es importante considerarlo, porque en algunas regiones en particular, todo lo que es ministerio público también tienen una sobrecarga importante de trabajo, entonces ellos miden que es lo más grave y muchas veces prefieren en el fondo otras causas que no dejan de ser relevantes para el ministerio. Entonces tener, quizá esas dos posibilidades. Pero hoy día lo que se señala es efectivo, justamente la pesca recreativa cuando usan los kayak por ejemplo, no tienen una medida de número de piezas por sacar, entonces ellos pueden sacar mucha cantidad de peces y después lamentablemente algunos de ellos los venden o en otros lugares también son zodiac u otros pescadores recreativos cometiendo esto que va en contra del espíritu de la ley recreativa, que no es generar comercialización de los productos. Por lo tanto, lo que apunta la nueva ley, la sanción en la cadena de valor es muy relevante, pero también quizás la consideración de una posibilidad de mantener estas dos vías o también como señala el Subsecretario la medida de número de piezas de captura de la pesca recreativa, quizás tener alguna consideración especial que pudiera dar una mayor facilidad a la fiscalización.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** indicó que se analizará la posibilidad de plantear la indicación.

Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace, https://www.youtube.com/embed/3E2_dj6EJfg, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS:

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO VOTACIÓN PARTICULAR NUEVA LEY DE PESCA

1. Orden de la votación
 - a) Se examinará la admisibilidad de las indicaciones por artículo.
 - b) Votación en tres paquetes

PAQUETE N°1	Junio
Título I. Disposiciones generales	Artículo 1 a 10
Título II. Normas de administración y conservación generales de los recursos hidrobiológicos.	Artículo 11 a 41 (Salvo art. 15 y 16)
Título V. Pesca de Subsistencia, Pesca Recreativa y disposiciones varias	Art 146 a 149
Título VI. Disposiciones comunes	Art. 150 a 182
Título VII. Investigación	Art. 183 a 204

PAQUETE N°2	Julio
Título VIII. Co-manejo Pesquero	Art. 205 a 236
Título IX. Gobernanza pesquera	Art. 237 a 275
Título X. Gestión de Cumplimiento y régimen sancionatorio	Art. 276 a 312
Título XI. Procedimientos	Art. 313 a 352
Título XII. Institucionalidad Pesquera	Art. 353 a 375

PAQUETE N°3	Agosto
Artículos 15 y 16 (Deducciones de la cuota global y fraccionamiento)	
Título III. Acceso a la Actividad pesquera Industrial	Art. 42 a 78
Título IV. Acceso a la Actividad pesquera Artesanal	Art. 79 a 145
Título XIII. Transitorios Simples y Complejos.	

2. Forma de votación

- La votación en particular comenzará en el mes de junio. Las audiencias solicitadas durante la discusión particular serán escuchadas en una sesión especial al mes con horario extendido.
- Habrá lugar a “puntos varios” solo en una sesión a la semana.
- Cada título comenzará con la exposición del Ejecutivo sobre la propuesta y sus principales innovaciones respecto a la ley actual.

3. Paquetes de indicaciones del Ejecutivo

Contenido	Plazo
a. Primer paquete: paquete de contenido misceláneo, con indicaciones que generan amplios consensos y cuyo foco son preocupaciones del mundo artesanal recogidos en las sesiones en los territorios.	30 mayo
b. Segundo paquete: tendrá tres focos principales - Necesidades que surjan del trabajo de la mesa de negociación constituida con los sindicatos de trabajadores de la pesca industrial - Indicar Título de gobernanza y co-manejo - Mejoras en el procedimiento sancionatorio	30 junio
c. Tercer paquete - Fraccionamiento - Acceso industrial	30 agosto

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:45 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario Comisión

¹ Disponible en: www.democraciaenvivo.cl